

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Acuerdo de aprobación de precios públicos.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almagro con fecha de 30 de enero de 2025, por delegación del Pleno de la Corporación en sesión de 5 de septiembre de 2023; ha adoptado el acuerdo de aprobación de precios públicos cuya regulación es la siguiente:

Visto el expediente 2021/8391 seguido para el establecimiento y regulación del Precio Público por actividades de ocio organizadas por el Ayuntamiento de Almagro, y el expediente 2025/8018 en orden a añadir varias tarifas y bonificaciones al acuerdo original, y la Ordenanza General de Aprobación de Precios Públicos vigente, publicada en el BOP de 29 de septiembre de 2022,

Visto el informe unido al expediente,

En aplicación del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y sobre la base del acuerdo plenario de delegación de 5 de Septiembre de 2023, la Junta de Gobierno Local adopta el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Incorporar los siguientes precios públicos:

TARIFA	IMPORTE €
Tarifa 33.1 23 de febrero de 2025. Espectáculo "Cucko in love"	5,00
Tarifa 33.2 6 de abril de 2025. Espectáculo "Caballero soy"	5,00
Tarifa 33.3 12 de abril de 2025. Espectáculo "OFMAN. Filarmónica de la Mancha"	10,00
Tarifa 33.4 26 de abril de 2025. Espectáculo "María Toledo"	10,00
Tarifa 33.5 11 de mayo de 2025. Espectáculo "Querida ardilla"	5,00

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante publicación del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Iniciar su aplicación una vez publicado en el BOP.

Contra el acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El Alcalde, Francisco Javier Núñez Ruiz.

Anuncio número 356